FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 21 de julio del 2026

Señores
LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA
Nit: 860.533.349-2
Teléfono: 3012884206
CORREO: Presidencia@cundifutbol.com
Presidenciacundifutbol23@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitud de cotización.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribe contratos con entidades del orden municipal, departamental, distrital y nacional por medio de los cuales administra, gerencia y/o estructura proyectos en cualquiera de sus etapas, contratos que requieren del acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico liderando la actividad de la administración pública en el desarrollo de los fines del estado, contando con un equipo de profesionales con los conocimientos de las actividades contratadas con Fondecún.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribió el Contrato Interadministrativo No. CI-421-2026, (FONDECÚN 26-004), cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES."

Desde el Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de proyectos, están comprometidos con los procesos de transparencia, excelencia y participación en la gestión pública y, por tanto, la estrategia de divulgación tiene como objetivo establecer los lineamientos para promover espacios de información, socialización, explicación y diálogo permanente frente a los resultados y avances de la gestión en el territorio, de manera fluida con la ciudadanía.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún, con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES, se hace necesario contratar la prestación de servicios de juzgamiento de las competencias de la disciplina deportiva de Futbol en las **temporadas intercolegiadas 2026 de Cundinamarca**, en el marco del contrato interadministrativo N° CI-0465-2025, (FONDECÚN 25-019), actividades clave para articular esfuerzos y recursos para el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en los 116 municipios del departamento.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las competencias de la disciplina deportiva de Futbol en las Temporadas Intercolegiadas 2026, se requiere contratar con la Liga de Futbol un servicio integral de juzgamiento que incluya la designación de jueces, el suministro de hospedaje, alimentación, transporte, recurso humano y los demás componentes logísticos necesarios para la adecuada ejecución de la competencia. De acuerdo con esto, se relacionan los ítems con sus especificaciones técnicas y cantidades de las cuales se requiere cotización:

1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL EN LAS TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS 2026 DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-421-2026 (FONDECÚN 26-004).

2. ALCANCE:

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún, con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA (INDEPORTES), se hace necesaria la prestación integral de los servicios de juzgamiento para el desarrollo de las competencias de la disciplina deportiva de Futbol en las Temporadas Intercolegiadas 2026 de Cundinamarca, incluyendo la designación y coordinación del cuerpo de jueces requerido, así como el suministro de hospedaje, alimentación, transporte, recurso humano y los demás componentes logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las competencias, de conformidad con la programación, lineamientos técnicos y requerimientos establecidos por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN e INDEPORTES.

El contratista deberá asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y operativos requeridos para la ejecución integral de las actividades, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia establecidos por la entidad contratante.

De acuerdo con esto, se solicitan los siguientes ítems con sus especificaciones técnicas y cantidades:

Disciplina deportiva: Futbol
Lugar: Municipios de Cundinamarca (Chocontá, Bituima, Yacopí, Gacheta, Une, Chipaque, Cachipay, Susa, Tocaima
Fecha: Del 22 de Julio al 31 de octubre de 2026

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
Juzgamiento de Futbol dirigido por terna a todo costo	300 (partidos)		
Juzgamiento de Futbol Sala dirigido por terna a todo costo	200 (partidos)		
VALOR TOTAL			

Nota: El servicio de juzgamiento deberá incluir la designación de jueces, el suministro de hospedaje, alimentación, transporte, recurso humano y los demás componentes logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las competencias. Todos estos conceptos deberán estar incluidos en el valor total de la oferta, sin que generen costos adicionales para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.

Así mismo, en el valor de la propuesta deberá tenerse en cuenta el IVA, estampillas, tasas, retribuciones y en general los impuestos que apliquen de conformidad con su régimen tributario. A continuación, se indican los impuestos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR
Estampilla ProDesarrollo Departamental	2%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla ProHospitales Universitarios de Cundinamarca	2%
Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca (Udec)	1.5%
Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	2%
Tasa pro-deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0,2%

Finalmente, se debe confirmar que cuentan con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA
Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 de expedición)
Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública (impresa y firmada) – PERSONAS JURÍDICAS – RESOLUCIÓN 580 de 1999 – ART 4
Copia documento de identidad del Representante Legal o quien haga sus veces
Registro Único Tributario- RUT ACTUALIZADO (Expedición posterior a marzo de 2019)
Registro de Identificación Tributario – RIT (Aplica para todos los contratos suscritos en Bogotá D.C.)
Certificaciones de experiencia (Únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se acredite la respectiva experiencia)
Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría (No superior a 30 días calendario) (Persona jurídica y representante legal)
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (No superior a 30 días calendario) (Persona jurídica y representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (No superior a 30 días calendario) (Representante legal)
Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (No superior a 30 días calendario) (Representante legal)
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
Declaración de Bienes, Renta y Registro de Conflicto de Interés – LEY 2013 DE 2019 – ART 2 LIT G Reporte y cargue
Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales) expedido por el revisor Fiscal o Representante Legal (copia de cédula, Tarjeta profesional y certificado de Vigencia TP si está firmada por revisor fiscal) LEY 789 de 2002 – ART 50- INC 3*
Certificación Bancaria

Se les informa que para este proceso de contratación el Contratista, se obligarán a garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES constituyendo póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, bajo los siguientes amparos: CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Nota: Favor remitir cotización por este medio a la dirección de correo electrónico: johanna.quimbay@fondecun.gov.co a más tardar el 21 de julio del 2026 a las 12:00 m.

Cordialmente,



JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGÓN
Gerente de Proyectos
FONDECÚN

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION CONTRATO DERIVADO INDEPORTES 26-004

Desde presidencia@cundifutbol.com <presidencia@cundifutbol.com>
Fecha Mar 21/07/2026 14:44
Para Johanna Alejandra Quimbay <johanna.quimbay@fondecun.gov.co>

1 archivo adjunto (424 KB)
COTIZACION JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2026.pdf;

Enviado desde mi iPhone

El 21/07/2026, a la(s) 10:30 a.m., Johanna Alejandra Quimbay <johanna.quimbay@fondecun.gov.co> escribió:

Buen día señores **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA,** cordial saludo

De acuerdo con el Contrato Interadministrativo CI-421-2026, (FONDECÚN 26-004) suscrito entre Fondecún y el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES, cuyo objeto es “GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES.” se hace necesario cotizar la prestación de servicios que ofrezca lo relacionado en la solicitud adjunta, razón por la cual se invita a presentar la cotización adjunta al presente correo.

Cordialmente,

<image.png>
<Solicitud de cotizacion INDEPORTES 26-004 Futbol.pdf>

21 de julio 2026

Señores.
FONDECUN
Dr. JOHANA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGON
GERENTE.
DEPORTE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: COTIZACION JUZGAMIENTO

Reciba nuestro más cordial y atento saludo augurándoles mucho bienestar.

La liga de Futbol de Cundinamarca se permite enviarles la cotización a los servicios de juzgamiento solicitados por su entidad. Quedaremos atento a cualquier novedad pertinente.

FUTBOL

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
JUZGAMIENTO DE FUTBOL DIRIGIDO POR TERNA Y A TODO COSTO (HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE)	$ 378.360	200	$ 75.672.000

FUTBOL SALA

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
JUZGAMIENTO DE FUTBOL DIRIGIDO POR TERNA Y A TODO COSTO (HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE)	$ 304.790	300	$91.437.000

TOTAL: 167.109.000

Nota: Solicitamos anticipo del 40% de la ejecución del contrato a la firma o inicio del contrato.

JOSÉ MARTÍN MUÑOZ BARAJAS
Presidente
LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA
"Dejando huella por la pasión que nos une"
COMITÉ EJECUTIVO LFC